

do Juan Córdoba en la suma de treinta y cuatro mil pesetas y al pago de las costas procesales.»

Lo que se hace saber para notificación de dicha sentencia al referido condenado y para que sirva de requerimiento para el abono de referida indemnización en el plazo de quince días.

Dado en Vélez Rubio a 25 de noviembre de 1968.—El Juez, José Abellán Murcia.—El Secretario.—(4.376.)

Don Rafael Jainaga Bordalba, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Comarcal de Lillo (Toledo).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 56 bis de 1968, seguido por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico de Tembleque contra Stenger Chantal Renee, por el hecho de lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En Lillo a 25 de octubre de 1968, el señor Juez comarcal de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Stenger Chantal Renee, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, lo pronuncio, man-

do y firmo. — Emilio Figueroa. — Rubricado.

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública, doy fe.—Rafael Jainaga. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a Stenger Chantal Renee expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, en Lillo a 25 de octubre de 1968.—El Secretario.—(4.419.)

Don Rafael Jainaga Bordalba, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Comarcal de Lillo (Toledo).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 57 de 1968, seguido por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Tembleque contra Manuel Gómez Peral, por el hecho de lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En Lillo a 25 de octubre de 1968, el señor Juez comarcal de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Manuel Gómez Peral, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, haciéndolo, en cuanto a Manuel Gómez Peral, por medio del «Boletín Oficial del Estado», por encontrarse en ignorado paradero, la pronuncio, mando y firmo.—Emilio Figueroa.—Rubricado.

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública, doy fe.—Rafael Jainaga.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Gómez Peral expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, en Lillo a 25 de octubre de 1968.—El Secretario.—(4.420.)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 78/68, sobre imprudencia productora de lesiones y daños en accidente de circulación, dimanante de diligencias previas número 73/68, se requiere al conductor del camión, no identificado, que el día 21 de junio último, sobre las cero treinta horas, al llegar al kilómetro 96,700 de la carretera N-I, Madrid-Irún, deslumbró a Antonio Morillas González, para que se persone en autos, con los apercibimientos legales caso de incomparecencia.

Sepúlveda, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario.—(4.373.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Fuerteventura por la que se anuncia segunda subasta de una embarcación, dos motores y un depósito de gasolina.

No habiendo comparecido ningún concursante en la primera subasta de una embarcación de las llamadas rápidas, de las siguientes características: Esloza, cinco metros; manga, dos metros, y puntal, 0,66 metros; dos motores marca Mercury, de 50 H. P. cada uno, y un depósito de gasolina para alimentar los motores, de hierro galvanizado, se anuncia en segunda subasta, rebajándose su valor en un 25 por 100, quedando la misma en setenta y cinco mil pesetas (75.000).

Dichos bienes serán rematados en el local de esta Ayudantía Militar de Marina de Fuerteventura el próximo día 24, a las diez horas.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de cuantas personas quieran interesarse en la misma, con la advertencia de que no se admitirán posturas que no cubran las tres cuartas partes del justiprecio, rebajado en un 25 por 100, y sin que se consigne previamente el 10 por 100, al menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

En Puerto del Rosario a 4 de diciembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Teniente de Navío, Juez Instructor, Antonio Reynés.—7.150-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Madrid (Carabanchel), con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid (Carabanchel), con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado Municipal.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Director general.—7.077-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Sevilla, con destino a la instalación de los Servicios de la Inspección de Enseñanza Primaria en Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Sevilla, con destino a la instalación de los Servicios de la Inspección de Enseñanza Primaria en Sevilla.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Sevilla, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Director general.—7.078-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la venta de un edificio solar, con una superficie total de 72 metros cuadrados, situado en Ameixeira (Covelo).

Se saca a subasta pública para el próximo 22 de enero, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación, un edificio con solar, con una superficie total de 72 metros cuadrados, situado en Ameixeira (Covelo). Tipo, 5.200 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 5 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—7.151-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 267, de 26 de noviembre actual, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 28/1968.

Clase de obras: Ampliación de la captación (nueva captación y parte de la impulsión) en Monterrubio de la Serena.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 29/1968.

Clase de obras: Previas al abastecimiento de aguas a Oliva de la Frontera (primera fase del abastecimiento de agua).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 30/1968.

Clase de obras: Primera elevación y conducción rodada, tramo primero, para el abastecimiento de agua de Azuaga, cuarta fase.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 60.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 31/1968.

Clase de obras: Abastecimiento de aguas de La Nava de Santiago (conducción de aguas, primera fase).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Los proyectos y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado, reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la pu-

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure: «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras de» (cítese la que se desee).

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Presidente o miembro de la Comisión en quien delegue; el señor Abogado del Estado, el señor Intervenidor de Hacienda y el señor Arquitecto autor del proyecto, actuando de Secretario el de la Comisión o el que le sustituya.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuvieran presentes los interesados y si no se les citará para ello.

Modelo de proposición

Excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Badajoz.

Don, mayor de edad, de estado, profesión, y vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el día, a V. E. con el debido respeto y consideración, expongo:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ejecución de las obras de, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (cítese en cifras y en letras la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo señalado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Federico Gerona de la Figuera.—7.053-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Duques de Alba para atraque de los buques de la Marina de Guerra», en el puerto de Cádiz.

La Junta del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Duques de Alba para atraque de los buques de la Marina de Guerra» en el puerto de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones cuatrocientos tres pesetas con noventa y dos céntimos (9.000.403,92).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento ochenta mil ocho pesetas con siete céntimos (180.008,07), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará «restante documentación», y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contratos y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 5 (con pilotes y tablestacas) del grupo F (Obras marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del que se cumpla dicho plazo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en la sala de sesiones de la Junta del Puerto de Cádiz, plaza de España, número 17, a las trece horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante una Mesa, constituida por el Presidente, el Abogado del

Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador de la Corporación, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ... provincia de ..., calle de ..., número ..., según documento de identidad número ..., expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 30 de noviembre de 1968.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio, 6.993-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Edificio para servicios oficiales de inspección y locales para consignatarios», en el puerto de Cádiz.

La Junta del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Edificio para servicios oficiales de inspección y locales para consignatarios» en el puerto de Cádiz y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones quinientas treinta y seis mil trescientas treinta y tres pesetas (2.536.333).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cincuenta mil setecientas veintiséis pesetas con sesenta y seis céntimos (50.726,66), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, en sobre cerrado, firmado por el licitador,

y en cuya portada se consignará «restante documentación», y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contratos y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el ce prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del que se cumpla dicho plazo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en la sala de sesiones de la Junta del Puerto de Cádiz, plaza de España, número 17, a las trece cuarenta y cinco horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante una Mesa, constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador de la Corporación, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe la documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ... provincia de ..., calle de ..., número ..., según documento de identidad número ..., expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se com-

promete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 30 de noviembre de 1968.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio, 6.994-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Acondicionamiento del almacén número 5», en el puerto de Cádiz.

La Junta del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del almacén número 5, en el puerto de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón trescientas cuarenta y siete mil trescientas sesenta y una pesetas con diez céntimos (1.347.361,10).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintiséis mil novecientos cuarenta y siete pesetas con veintidós céntimos (pesetas 26.947,22), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará «restante documentación», y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contratos y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del que se cumpla dicho plazo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en la sala de sesiones de la Junta del Puerto de Cádiz, plaza de España, número 17, a las trece treinta horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante una Mesa, constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador de la Corporación, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., según documento de identidad número ... expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ... se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 30 de noviembre de 1968.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio, 6.995-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación de los sifones de «Los Cordones» y «Los Yesos», canal de Cartagena, trozo 1.º».

Hasta las trece horas del día que cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al en que este anuncio se haga público en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en la Secretaría General de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.409.574 pesetas.

La fianza provisional, a 48.191 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Mancomunidad de los Canales del Taibilla a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la Mancomunidad, y el modelo de proposición y disposicio-

nes para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los siguientes:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre ... (propio o de ..., en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 196... y de las condiciones y requisitos que rigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del proyecto de ampliación de los sifones de «Los Cordones» y «Los Yesos» —Canal de Cartagena, trozo primero—, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta.

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas de esta Mancomunidad hasta las trece horas del último día del término indicado, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre también cerrado, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 284 y 296 del Reglamento General de Contratación, de no haber obtenido previamente la correspondiente clasificación acordada por el Ministerio de Hacienda, el licitador deberá acompañar declaración en la que manifieste que, de adjudicarsele la presente subasta, el importe total, unido al de otros contratos que pueda tener en periodo de ejecución, no sobrepasa los cinco millones de pesetas.

Con el fin de agilizar el examen de la documentación administrativa presentada deberán numerarla de acuerdo con el orden antes indicado.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar de Secretaría la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de contratación: Estará integrada con arreglo a lo dispuesto en la disposición final 2.ª, apartado c), del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a las instrucciones de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Cartagena, 2 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Director, J. Pradera.—7.074-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Alicante por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de diez Escuelas en Villajoyosa.

Se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de construcción de diez Escuelas en Villajoyosa (Alicante), según proyecto del Arquitecto Escolar don Antonio Serrano, aprobado por la Superioridad.

El presupuesto de contrata es de pesetas 3.859.820,40.

La fianza provisional es de 79.410,32 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días siguientes al de en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en la Secretaría de esta Junta, Calderón de la Barca, número 23, primero.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será al cuarto día siguiente al del término del plazo para solicitar, en el salón de actos del Gobierno Civil de esta capital, a las once horas.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto en horas de oficina en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Alicante.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras de, con sujeción a los requisitos y condiciones de la convocatoria.

(Si se desea hacer baja, se añadirá: Con la baja del, por ciento, en letra.)

(Fecha y firma.)

Alicante, 29 de noviembre de 1968.—El Gobernador Civil-Presidente.—7.113-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la modernización de cocinas en el edificio destinado a residencia sanitaria de la Seguridad Social en La Coruña.

Se abre concurso para la modernización de cocinas en el edificio destinado a residencias sanitarias de la Seguridad Social del I. N. P. en La Coruña.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 3.625.715,60 pesetas y la fianza provisional en 72.515 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cinco meses.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, plan-

ta sexta), o en las de su Delegación en La Coruña, plaza de Vigo, 3, 5 y 7.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del «pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en La Coruña hasta las trece horas del día 3 de enero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos) el día 9 de enero, a las doce horas.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—3.976-9.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta urgente para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado B-22-68-5-8533, «Saneamiento del aeropuerto de Barcelona».

Se convoca concurso-subasta urgente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado B-22-68-5-8533, «Saneamiento del aeropuerto de Barcelona», por un importe total máximo de 8.336.035 pesetas, incluidos el 16 por 100 de gastos diversos y el 6 por 100 de beneficio industrial, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico por 5.000.000 de pesetas y la segunda, para el próximo de 1969, por un total de 8.336.035 pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es de cuatro meses, a partir del siguiente a la fecha de comprobación del acta de replanteo, la cual se verificará en un plazo máximo de quince días, a contar de la formalización del contrato.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 166.721 pesetas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97 del citado Reglamento, los licitadores deberán adjuntar a la documentación que presenten certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda que acredite estar clasificados dentro del grupo E, subgrupo uno.

Los licitadores deberán presentar en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 20 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en dos sobres, uno cerrado y lacrado, conteniendo la proposición económica, y otro, con el resto de la documentación; debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 27 de diciembre del corriente año, a las doce treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—7.104-A.

y 2.ª 12-12-1968

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar del Sindicato Nacional del Olivo referente al concurso público convocado para la realización de una campaña de anuncios y relaciones públicas en favor del aceite de oliva español en los EE. UU. de América.

Convocado por el Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar concurso público para la realización de una campaña de anuncios y relaciones públicas en favor del aceite de oliva español en los EE. UU. de América, a desarrollar desde el 1 de mayo de 1969 al 30 de abril de 1970, queda prorrogado el plazo de presentación de proposiciones hasta las doce horas del día 27 del corriente mes de diciembre.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—10.558-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente al concurso-subasta de las obras de construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial.

Habiendo desaparecido las circunstancias de urgencia que determinaron la reducción a la mitad (diez días) del plazo de convocatoria del concurso-subasta para contratar la obra de construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico dependiente de esta Administración Provincial, convocatoria cuyos anuncios han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 144, de 29 de noviembre pasado, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 4 del corriente, esta Diputación ha resuelto dejar sin efecto tal reducción de plazo, entendiéndose, por tanto, que el mismo queda ampliado al límite normal establecido en el artículo 27, 1, del Reglamento de Contratación Local y en el pliego de condiciones, o sea, hasta el próximo día 28 del corriente mes de diciembre.

En consecuencia, hasta las catorce horas del indicado día 28 podrán presentarse proposiciones para tomar parte en la licitación de referencia, en días hábiles y en la forma y con las condiciones especificadas en los antes indicados anuncios, en el pliego aprobado por la Corporación y en las disposiciones generales de aplicación.

Igualmente, hasta el citado día 28 del corriente estará de manifiesto en el Negociado 2.º de la Secretaría Provincial el pliego de condiciones del proyecto técnico de la obra, pudiendo ser examinados y copiados por quienes lo deseen.

Albacete, 10 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.235-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de su propiedad.

Esta Diputación Provincial de Valladolid anuncia subasta pública para la venta de un solar de su propiedad. La

descripción de dicha finca es como sigue:

Urbana, sita en el casco de esta ciudad de Valladolid, comprendida entre las calles de Puente Mayor, en la que figura con el número 1, y el paseo de Isabel la Católica. Límite: con el frente, con la referida calle de Puente Mayor, que coincide virtualmente con el Este; Norte o derecha, entrando, por la calle de Puente Mayor, con casa y corrales de don León Serrano; Sur, o izquierda, entrando, también por la calle de Puente Mayor, con la Iglesia parroquial de San Nicolás y con terrenos propiedad de esta Diputación Provincial, y por el Oeste, con el paseo de Isabel la Católica, antiguamente llamado paseo de las Moreras. Tiene una extensión superficial de 4.378,06 metros cuadrados. Su valor es de 23.716.403,10 pesetas, que es el tipo de licitación. Está libre de cargas y gravámenes.

Las bases que regirán dicha subasta se hallan consignadas en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría General de esta Diputación.

El pago del importe en que se adjudique el remate se ingresará en esta Diputación dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación.

Las ofertas, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará el siguiente día hábil del en que termine el plazo de admisión, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Diputación.

La fianza provisional será de 474.328 pesetas, ascendiendo la fianza definitiva a 711.492 pesetas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en (calle y número), con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones formulado para la subasta de venta de un solar comprendido entre las calles de Puente Mayor y paseo de Isabel la Católica, de esta capital, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a pagar por dicho solar la cantidad de (aquí la cantidad en letra), comprometiéndose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del contrato.

(Fecha y firma del oferente.)

Valladolid, 5 de diciembre de 1968.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El Secretario general, José Pascual Araujo.—7.157-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de las calles Francisco Moragas y travesía Caláu» de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación de las calles Francisco Moragas y travesía Caláu» de esta ciudad.

Tipo de licitación: 868.361 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza: Provisional, 2 por 100 del presupuesto, y definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Cláusula adicional: El adjudicatario se obliga a no presentar al cobro las certificaciones de obra realizada, hasta la

aprobación definitiva del presupuesto extraordinario que motiva la realización de este proyecto.

Presentación de plicas: En el registro general de Secretaría, hasta las doce horas del día anterior al que finalice el plazo de veintidós días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termina el plazo de presentación, en el salón-despacho de la Alcaldía.

Cuantos antecedentes se refieren a la presente licitación se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y timbre municipal de igual cuantía y redactadas conforme al siguiente modelo:

«Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de «Pavimentación de las calles Francisco Moragas y travesía Caláu» de esta ciudad, se comprometo a realizar la obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijados, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Farnés, 18 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—10.424-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la vía radial de acceso a la Universidad Laboral, desde el paso a nivel, en su enlace con la calle Felipe II, hasta el puente sobre el arroyo Tamarquillo.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de septiembre último se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la vía radial de acceso a la Universidad Laboral, desde el paso a nivel, en su enlace con la calle Felipe II, hasta el puente sobre el arroyo Tamarquillo, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 926.323,86 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 23.183,09 pesetas, la cual podrá ingresarla en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metá-

lico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 46.366,18 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, ..., vecino de ..., con domicilio en la calle o plaza de ..., número ..., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de instalación de alumbrado público en la vía radial de acceso a la Universidad Laboral, desde el paso a nivel, en su enlace con la calle Felipe II, hasta el puente sobre el arroyo Tamarquillo, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ... (tanto por ciento con letras) en el importe de ...

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: ... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—7.020-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia nueva subasta de las obras de reparación de las cubiertas de la Ermita de San Satorio de esta capital.

Habiendo quedado desierto, se saca nuevamente a subasta la ejecución de las obras de reparación de las cubiertas de la Ermita de San Satorio, de esta capital, bajo el tipo de licitación de novecientas una mil doscientas diez pesetas con veinte céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de ciento ochenta días, a partir del inicio de las mismas, el cual, a su vez, tendrá lugar dentro del plazo señalado en el pliego de condiciones facultativas.

Los pliegos, Memoria, planos, etc. estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o sucursales de la misma la cantidad de 18.024,20 pesetas, en concepto de garantía provisional, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve treinta a las trece treinta horas del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la pro-

vincia, siempre con referencia al último de los mismos.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio indicado en el párrafo precedente.

Todos los plazos referidos se entenderán atinentes a días hábiles.

Se hace constar que existe consignado crédito suficiente para ejecutar la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con carnet de identidad número, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y en el de la provincia de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para ejecución de las obras de reparación de las cubiertas de la Ermita de San Satorio, se comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta a las exigidas por los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 27 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—7.021-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teba por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de un aparato descalcificador de las aguas potables en dicha población y ampliación de un depósito distribuidor de las mismas.

El Ayuntamiento de Teba, provincia de Málaga, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, convoca concurso para la instalación de un aparato descalcificador de las aguas potables en dicha población y ampliación de un depósito distribuidor de las mismas.

El tipo máximo de la licitación es de 674.572 pesetas.

Las solicitudes, ajustadas al modelo que se indica al final, se harán en dos pliegos por separado, en la forma que se detalla en el artículo 39 del Reglamento de las Corporaciones Locales, debiendo presentarse ambos pliegos en la Secretaría del propio Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al en que aparezca la última publicación de las que se hacen de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

En el sobre número 1, «Referencias», deberá también incluirse, además de los proyectos, Memorias, etc., el justificante de haber constituido la fianza provisional para tomar parte en dicho concurso-subasta, que está fijada en 20.237 pesetas, la cual necesariamente habrá de serlo en metálico, valores públicos o cédulas de crédito del Banco de Crédito Local de España, pudiendo constituirse dicha fianza en la Caja municipal del propio Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos.

La fianza definitiva será de 40.475 pesetas y deberá estar constituida en una de las formas señaladas anteriormente.

La apertura de los pliegos número 1, «Referencias», se hará en el salón de actos de este Ayuntamiento, que tendrá carácter público, a las doce horas del segundo día hábil siguiente al en que expire la admisión de los mismos.

Los solicitantes deberán ser mayores de edad o Entidades jurídicas con capacidad suficiente y bastante para poder contratar, no estando afectados por nin-

gundo de los casos de incapacidad o incompatibilidad que se detallan en los artículos 4.º y 5.º del indicado Reglamento de Contratación, debiendo en todo caso estar en posesión del carnet de Empresa responsable.

Las obras deberán ser entregadas con carácter provisional dentro del plazo de un año a la fecha de su adjudicación definitiva, con garantía de un año más.

Los gastos de publicación de esta convocatoria, reintegro del expediente, gastos de formalización de escritura, así como el pago de honorarios por replanteo y liquidación de las obras, serán a cargo del rematante.

Modelo de solicitud

Don ..., mayor de edad, estado ..., natural de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido por el equipo número ... en ... de ... de 19..., por sí (o en representación de ... con domicilio social en ..., calle ...—en cuyo caso deberá acompañar el poder notarial que para ello le autorice y que deberá estar bastantado por un Letro con ejercicio en Málaga capital o el partido judicial de Antequera—), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que regulan el concurso convocado por el Ayuntamiento de Teba para la instalación de un aparato descalcificador de las aguas potables que se consumen en la misma y ampliación de un depósito distribuidor de aquéllas, los cuales acepta en un todo, se compromete a realizar la instalación y obras citadas por la cantidad de ... (en números y en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Las solicitudes deberán ir reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas, timbre municipal de ocho pesetas y una póliza de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de una peseta.

Las Memorias y planos que se contengan en el sobre número 1 y el bastantado del poder, en su caso, cada uno deberá llevar póliza de la indicada Mutualidad de Funcionarios de 10 pesetas.

Teba, 15 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—7.018-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada referente a la subasta para la enajenación de las parcelas que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 285, de 28 de noviembre actual, y aprobado legalmente el pliego de condiciones, se anuncia subasta, previa autorización concedida por la superioridad y cumpliendo acuerdo municipal, de 10 de octubre último, para la enajenación de las parcelas a la «Fuentecilla» siguientes:

Parcela 24 del polígono 6, de una hectárea, siete áreas y 50 centiáreas.

Parcela de 25.000 metros cuadrados de la parcela 23 del polígono 6.

Destino de las parcelas: Los terrenos objeto de la subasta serán destinados a la construcción de viviendas de una sola planta, de tipo rural o social.

Tipo: 1.220.000 pesetas, no admitiéndose proposiciones por separado.

Garantía provisional: El dos por ciento de la subasta, 24.400 pesetas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de (.....), con domicilio en calle de provisto del correspondiente documento nacional de identidad, número expedido en, el día de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, número, por el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, para enaje-

nar parcelas en la «Fuentecilla», y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dichas parcelas, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de pesetas.

Se acompañan igualmente los documentos a que se refiere la norma tercera del pliego de condiciones y declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), durante los días y horas de oficina.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Plazos: El plazo para iniciar el expediente de las viviendas es de seis meses, y para construirlas el de tres años.

En todo lo no previsto en el presente anuncio regirá el pliego de condiciones, los preceptos de la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y de Bienes y Servicios de las Corporaciones Locales.

Torrejón de la Calzada, 29 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Vicente Martín del Pozo.—7.051-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Parque Municipal de Servicios de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de ampliación del Parque Municipal de Servicios de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de cuatro millones doscientas noventa y nueve mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con cuatro céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición (que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad también de 10, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Ampliación del Parque Municipal de Servicios de esta ciudad»):

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada nor-

mal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de sesenta y nueve mil cuatrocientas noventa y una pesetas con ochenta y ocho céntimos, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a ciento treinta y ocho mil novecientas ochenta y tres pesetas con setenta y seis céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cinco meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 28 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—7.059-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vinaroz por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público al casco urbano de esta ciudad.

Extracto del pliego de condiciones para concurso de alumbrado público al casco urbano de Vinaroz:

1.º **Objeto:** Instalación de alumbrado a las calles detalladas en el proyecto técnico firmado por don Francisco Cruz Miralles.

2.º **Tipo del concurso:** 1.114.238 pesetas a la baja. El Ayuntamiento no debe vincularse forzosamente a la proposición más baja.

3.º **Duración:** Dos meses, a contar de la firma de escritura de contrata.

4.º **Pagos:** Se realizarán contra certificación mensual.

5.º **Detalles de este concurso** pueden consultarse en Secretaría General.

6.º **Garantías:** Provisional, 60.000 pesetas; definitiva, se fijará según la cuantía de adjudicación.

7.º **Presentación de proposiciones:** Registro General de Secretaría, de nueve a catorce horas, en plazo de veinte días, a contar de esta publicación en los boletines oficiales.

8.º **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Para este contrato existe consignación en presupuesto y no se precisa autorización superior.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en, con documento nacional de identidad número, se comprometo a realizar las obras de instalación de alumbrado público al casco urbano de Vinaroz por precio de pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, que declara conocer, así como a cuanto disponen las normas aplicables a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

Don, vecino de y domiciliado en, declara bajo su honor y responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad especificadas en el Reglamento de Contratación Local.

(Fecha y firma.)

Vinaroz, 27 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—6.937-A.